

## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/105128 a 184/105130

28/03/2023

265557 a 265559

**AUTOR/A:** BEL ACCENSI, Ferran (GPlu)

### RESPUESTA:

En relación con la incidencia objeto de la consulta, cabe indicar que desde el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, a través de ADIF, se realizan constantemente labores de mantenimiento preventivo, en las que se inspeccionan las instalaciones y se comprueba su correcto funcionamiento.

Por otra parte, se analizan las incidencias ocurridas, tanto en sus causas como en la resolución aplicada por las empresas mantenedoras. Todo ello conduce a la determinación de actuaciones de mejora de las instalaciones.

En el caso concreto de las instalaciones de línea aérea de contacto, se están realizando o están previstas las siguientes actuaciones de mejora:

- Se han sustituido aisladores de vidrio en zonas de alta polución por otros de mayor línea de fuga.
- Se han realizado actuaciones de modificación de las instalaciones asociadas de la catenaria.
- Refuerzo de sustentadores en zonas de puenteo en Zonas Neutras.
- Protección avifauna en pasos elevados.
- Renovación del cable sustentador en zonas neutras (con el consiguiente refuerzo).
- Renovación de detectores dinámicos de pantógrafo, para alerta temprana de pantógrafos en malas condiciones de funcionamiento.



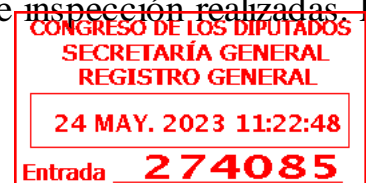
Además de lo anterior, existe un plan anual de mantenimiento específico para la línea de Alta Velocidad de 2x25 kV Madrid-Barcelona-Frontera Francesa. Este plan se revisa periódicamente y se ajusta para incluir las actividades específicas necesarias para cada elemento de la catenaria.

En concreto, para la línea Madrid-Barcelona-FF hay asignadas siete (7) brigadas de línea Aérea de Contacto (LAC) distribuidas por bases de mantenimiento y con una dotación de 33 agentes, 9 dresinas con castillete y 3 plataformas de tendido.

Como medida de control adicional, se lleva a cabo una auscultación semestral con tren laboratorio para la revisión geométrica/dinámica de la línea, corrigiendo cualquier desviación detectada.

Se relacionan a continuación las inspecciones y actuaciones de mantenimiento preventivo más recientes que se han efectuado en el tramo Barcelona-Girona-Figueres:

- Del día 2 de febrero al 4 de marzo de 2022 se realizó una inspección periódica con la dresina y pantógrafo de medida desde el km 620 al 740. Se ajustaron los valores geométricos durante las verificaciones de inspección realizadas.
- La auscultación geométrica más reciente, realizada con tren laboratorio, se efectuó el 1 de abril de 2022. Con esta actuación se comprueba que los valores de diseño se mantienen en los rangos de funcionamiento establecidos en las normas de interoperabilidad. Se verificó que no hay irregularidades.
- La auscultación dinámica más reciente se efectuó con tren laboratorio el 21 de julio de 2022. Con esta acción se determinan los posibles defectos existentes en la instalación que afecten al comportamiento del pantógrafo en su interacción con la catenaria, según está establecido en las normas de interoperabilidad. No se detectaron desviaciones de los valores permitidos.
- El 1 de diciembre de 2022 se realizaron correcciones en alturas de hilo de contacto, tras actuaciones de mantenimiento en la infraestructura de vía entre los km 621 y 650.
- El 14 de febrero de 2023 se realizaron correcciones en alturas de hilo de contacto, tras actuaciones de mantenimiento en la infraestructura de vía entre los km 621 y 650.
- Del día 2 de febrero al 9 de marzo de 2023 se realizó una inspección periódica con la dresina y pantógrafo de medida desde el km 620 al 740. Se ajustaron los valores geométricos durante las verificaciones de inspección realizadas. El





9 de marzo de 2023 se efectuó concretamente entre los PP.KK. 621 y 631 en vía 2.

Por parte de la Operadora se trabaja en todo momento para garantizar la fiabilidad y la calidad de los servicios que opera en el conjunto de España.

Así, se informa a Su Señoría que, una vez acaecida la incidencia, RENFE informó inmediatamente a los viajeros sobre la repercusión de la misma, activó el Plan de Actuación, Evacuación y Rescate del tren, para su evacuación y puso a disposición de los viajeros transporte alternativo por carretera.

Los viajeros del servicio afectado disponen de 3 meses para reclamar las indemnizaciones correspondientes, de acuerdo con las condiciones del compromiso voluntario de puntualidad de RENFE, que pueden consultarse en la web de la compañía, a través del siguiente enlace:

<https://www.renfe.com/es/es/ayuda/compromiso-puntualidad>.

Madrid, 22 de mayo de 2023